

ALULEMA DEL SALTO ANGEL POLIBIO
JUEZ PROVINCIAL

En Riobamba, martes cinco de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las catorce horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: VILLA CHICAIZA MARIA ROMELIA en la casilla No. 638 y correo electrónico fgarzon@defensoria.gob.ec, ecabezas@defensoria.gob.ec, jromero@defensoria.gob.ec; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 82 y correo electrónico quintanillam@fiscalia.gob.ec, quintanillae@fiscalia.gob.ec, pacae@fiscalia.gob.ec, audienciaschimbora@fiscalia.gob.ec. VACACELA CHICAIZA JOSE LUIS en el correo electrónico bsuarezuniandesr@gmail.com, capacitacionesjuridicas@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1712846490 del Dr./Ab. GRACE BELEN SUAREZ ORTIZ; en el correo electrónico abgarmando@hotmail.com, en el correo electrónico nsuarez@defensoria.gob.ec, abogadoecuador1@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1712462165 del Dr./Ab. NEY FRANCOIS SUAREZ ORTIZ. COORDINACIÓN DE AUDIENCIAS DE LA DEFENSORIA PÚBLICA, en el correo electrónico ecabezas@defensoria.gob.ec. Certifico:

TAMAYO CEPEDA ANGEL JAVIER
SECRETARIO RELATOR(S) (E)

TATIANA.NARANJO